

Guatemala, 10 de junio de 2025
REF: RIC-DF-SP-095-2025

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARÍA GENERAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
10 JUN 2025

Doctor
Frank Helmuth Bode Fuentes
Contralor General de Cuentas
Su Despacho

Doctor Bode Fuentes

A las 13:06 Hrs. Letras 3

Reciba un cordial saludo de la Gerencia Administrativa Financiera del Registro de Información Catastral de Guatemala.

Adjunto a la presente la Modificación Presupuestaria de Ingresos y Egresos del Registro de Información Catastral de Guatemala, por la cantidad de Seiscientos cinco mil doscientos setenta quetzales con 00/100 (Q. 605,270.00) de conformidad con el Dictamen No. 005-2025 de la Gerencia Administrativa Financiera y Acuerdo DEN-RIC/069-2025 de la Dirección Ejecutiva Nacional del Registro de Información Catastral de Guatemala de fecha 3 de junio de 2025.

En cumplimiento a lo que establecen los Artículos 32 y 41 de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala.

Aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted,


**Juan Carlos Morales Juárez**
Jefe de Sección de Presupuesto
Registro de Información Catastral de Guatemala


**MSc. Luis Fernando España Yool**
Jefe de Departamento Financiero
Registro de Información Catastral de Guatemala

C.c Archivo

Guatemala, 10 de junio de 2025
REF: RIC-DF-SP-096-2025

Licenciada
Lucrecia Edith Martínez López
Directora Técnica de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

10 JUN 2025

Firma:  Hora: 10:49
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Licenciada Martínez:

Reciba un cordial saludo de la Gerencia Administrativa Financiera del Registro de Información Catastral de Guatemala.

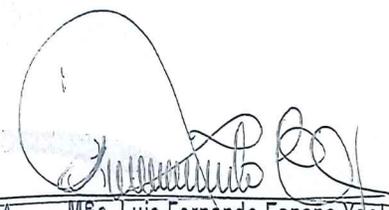
Adjunto a la presente la Modificación Presupuestaria de Ingresos y Egresos del Registro de Información Catastral de Guatemala, por la cantidad de Seiscientos cinco mil doscientos setenta quetzales con 00/100 (Q. 605,270.00) de conformidad con el Dictamen No. 005-2025 de la Gerencia Administrativa Financiera y Acuerdo DEN-RIC/069-2025 de la Dirección Ejecutiva Nacional del Registro de Información Catastral de Guatemala de fecha 3 de junio de 2025.

En cumplimiento a lo que establecen los Artículos 32 y 41 de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala.

Aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted,



 Juan Carlos Morales Juárez
Jefe de Sección de Presupuesto
Registro de Información Catastral de Guatemala



 MSc. Luis Fernando España Yool
Jefe de Departamento Financiero
Registro de Información Catastral de Guatemala

C.c Archivo

20763
HORA: 11:10 RECIBE: 
Guatemala, 10 de junio de 2025
REF: RIC-DF-SP-097-2025

Licenciado
Nery Abilio Ramos y Ramos
Presidente del Congreso de la República
Congreso de la República
Su Despacho

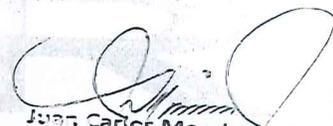
Señor Presidente:

Reciba un cordial saludo de la Gerencia Administrativa Financiera del Registro de Información Catastral de Guatemala.

Adjunto a la presente la Modificación Presupuestaria de Ingresos y Egresos del Registro de Información Catastral de Guatemala, por la cantidad de Seiscientos cinco mil doscientos setenta quetzales con 00/100 (Q. 605,270.00) de conformidad con el Dictamen No. 005-2025 de la Gerencia Administrativa Financiera y Acuerdo DEN-RIC/069-2025 de la Dirección Ejecutiva Nacional del Registro de Información Catastral de Guatemala de fecha 3 de junio de 2025.

En cumplimiento a lo que establecen los Artículos 32 y 41 de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala.

Aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted,


Juan Carlos Morales Juárez
Jefe de Sección de Presupuesto
RIC
Registro de Información Catastral de Guatemala


MSc. Luis Fernando España Yool
Jefe de Departamento Financiero
RIC
Registro de Información Catastral de Guatemala

C.c Archivo

ACUERDO DE DIRECCIÓN DEN-RIC/069-2025

**LA DIRECCIÓN EJECUTIVA NACIONAL DEL
REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA**

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo del Registro de Información Catastral de Guatemala, conforme a lo establecido en la literal j) del Artículo 13 de la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto Número 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, aprobó el PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTICINCO (2025), mediante Resolución Número 840-003-2024 de fecha 12 de diciembre de 2024.

CONSIDERANDO:

Que dentro de las atribuciones del Director Ejecutivo Nacional del Registro de Información Catastral de Guatemala, se encuentran las de planificar, organizar, dirigir la ejecución y controlar todas las actividades administrativas, técnicas y jurídicas del Registro de Información Catastral de Guatemala, de acuerdo con las políticas establecidas por el Consejo Directivo, siendo responsable ante éste por el correcto y eficaz funcionamiento institucional. Asimismo, el Artículo 29 párrafo cuarto del Reglamento de la Ley del Registro de Información Catastral, Acuerdo Gubernativo Número 162-2009 del Presidente de la República, estipula que para el caso de las modificaciones internas que no impliquen aumento o disminución del presupuesto aprobado, compete a la Dirección Ejecutiva Nacional su conocimiento y aprobación.

CONSIDERANDO:

Que la Gerencia Administrativa Financiera del Registro de Información Catastral de Guatemala emitió Dictamen número 005-2025 de fecha 30 de mayo de 2025, en el cual dictaminó que es procedente la Modificación Presupuestaria Interna de Egresos dentro del PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTICINCO (2025) dentro de los Programas: "Actividades Centrales" y "Establecimiento, Mantenimiento y Actualización del Catastro Nacional", por la cantidad de Q. 605,270.00 de los Centros de Costo: 14699, 15579, 15580, 15584, 18385, 19896 y 20961.

CONSIDERANDO:

Que la Gerencia de Planificación y Cooperación Externa del Registro de Información Catastral de Guatemala, por medio de los oficios con número de referencia: GPCE/330-2025, GPCE/334-2025, GPCE/335-2025, GPCE/336-2025 y GPCE/356-2025, informó que la presente modificación no representa cambios en las metas físicas propuestas en el Plan Operativo Anual 2025.



KPSF

POR TANTO:

Con base en lo considerado y lo que para el efecto establece el Artículo 154 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 16 literal a) de la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto Número 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala y 29 del Reglamento de la Ley del Registro de Información Catastral, Acuerdo Gubernativo Número 162-2009 del Presidente de la República.

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar la Modificación Presupuestaria Interna de Egresos dentro del PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTICINCO (2025) por la cantidad de Q. 605,270.00 según Dictamen de la Gerencia Administrativa Financiera número 005-2025, de fecha 30 de mayo de 2025, distribuido en la forma siguiente:

**Modificación Presupuestaria de Egresos 2025
Presupuesto Por Tipo de Gasto, Programa y Grupo de Gasto
(Cifras en Quetzales)**

Grupo de Gasto	Descripción	Débito	Crédito
	Totales	605,270.00	605,270.00
	<u>Gastos de Funcionamiento</u>	<u>605,270.00</u>	<u>601,225.00</u>
	Actividades Centrales	300,195.00	566,020.00
000	Servicios personales	186,000.00	0.00
100	Servicios no personales	15,175.00	54,195.00
200	Materiales y suministros	99,020.00	50,000.00
400	Transferencias corrientes	0.00	450,825.00
900	Asignaciones globales	0.00	11,000.00
	Establecimiento, Mantenimiento y Actualización del Catastro Nacional	305,075.00	35,205.00
000	Servicios personales	264,825.00	0.00
100	Servicios no personales	28,750.00	605.00
200	Materiales y suministros	11,500.00	34,600.00
	<u>Gastos de Inversión</u>	<u>0.00</u>	<u>4,045.00</u>
	Establecimiento, Mantenimiento y Actualización del Catastro Nacional	0.00	4,045.00
300	Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	0.00	4,045.00



Artículo 2. Se instruye a la Gerencia Administrativa Financiera continuar con el proceso para los efectos correspondientes, en virtud que el presente Acuerdo empieza a regir inmediatamente.

En la ciudad de Guatemala, el 03 de junio de 2025.

NOTIFÍQUESE

R



~~ING. AGR. ACXEL EFRAÍN DE LEÓN RAMÍREZ~~
DIRECTOR EJECUTIVO NACIONAL

RIC



KPSF

**GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
DICTAMEN No. 005-2025**

Guatemala, 30 de mayo de 2025

ASUNTO: Modificación Presupuestaria Interna de Egresos, dentro del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Registro de Información Catastral de Guatemala -RIC-, por la cantidad de Seiscientos cinco mil doscientos setenta quetzales con 00/100 (Q. 605,270.00) dentro de los programas: “Actividades Centrales” y “Establecimiento, Mantenimiento y Actualización del Catastro Nacional” de los Centros de Costo: 14699, 15579, 15580, 15584, 18385, 19896 y 20961.

Atentamente se trasladan las presentes diligencias a la Dirección Ejecutiva Nacional del Registro de Información Catastral de Guatemala -RIC-, con el objetivo de someter a su consideración el siguiente dictamen:

ANTECEDENTES:

1. A través de oficio GPCE/330-2025 de fecha 15 de mayo de 2025 el Analista Profesional para Formulación del Presupuesto por Resultados con Vo.Bo. del Gerente de Planificación y Cooperación Externa, trasladan solicitud de modificación presupuestaria de la Gerencia para el fortalecimiento del renglón 133 “Viáticos al interior” por un monto de Cuatro mil ciento noventa y cinco quetzales con 00/100 (Q. 4,195.00); se adjunta cuadro de débitos y créditos.
2. Según oficio GPCE/334-2025 de fecha 16 de mayo de 2025 el Analista Profesional para Formulación del Presupuesto por Resultados con Vo.Bo. del Gerente de Planificación y Cooperación Externa, trasladan solicitud de modificación de presupuesto de la Dirección Ejecutiva Nacional para el fortalecimiento de los renglones 185 “Servicios de capacitación”, 199 “Otros servicios”, 211 “Alimentos para personas” y 294 “Útiles deportivos y recreativos” por un monto de Cien mil quetzales con 00/100 (Q. 100,000.00), incluye cuadro de débitos y créditos.
3. En oficio GPCE/335-2025 de fecha 16 de mayo de 2025 el Analista Profesional para Formulación del Presupuesto por Resultados con Vo.Bo. del Jefe de Sección de Gestión Técnica y Financiera, traslada solicitud de modificación presupuestaria de la Dirección Municipal de Petén para la creación de los renglones 195 “Impuestos, derechos y tasas” y 253 “Llantas y neumáticos”; y el fortalecimiento del renglón 322 “Mobiliario y equipo de oficina” por un monto de Cincuenta mil doscientos cincuenta quetzales con 00/100 (Q. 50,250.00) incluye cuadro de débitos y créditos.



4. Mediante oficio GPCE/336-2025 de fecha 16 de mayo de 2025 el Analista Profesional para Formulación del Presupuesto por Resultados con Vo.Bo. del Jefe de Sección de Gestión Técnica y Financiera, traslada solicitud de asignación de techo presupuestario del Coordinador de Registro de Agrimensores para los renglones de gasto 168 "Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo" y 247 "Especies timbradas y valores" por un monto de Cinco mil quetzales con 00/100 (Q. 5,000.00); se adjunta cuadro de créditos.
5. A través de oficio GPCE/356-2025 de fecha 30 de mayo de 2025 el Analista Profesional para Formulación del Presupuesto por Resultados con Vo.Bo. del Jefe de Sección de Gestión Técnica y Financiera, traslada solicitud de modificación presupuestaria del Jefe de Sección de Presupuesto con Vo.Bo. del Jefe del Departamento Financiero por un monto de Cuatrocientos sesenta y un mil ochocientos veinticinco quetzales con 00/100 (Q. 461,825.00) para el fortalecimiento de los renglones 413 "Indemnizaciones al personal" y 913 "Sentencias judiciales".

Es importante mencionar que en los oficios GPCE/330-2025, GPCE/334-2025, GPCE/335-2025, GPCE/336-2025 y GPCE/356-2025 la Gerencia de Planificación y Cooperación Externa indica que los movimientos presupuestarios de los centros de costo: 14699, 15579, 15580, 15584, 18385, 19896 y 20961; no modifica metas físicas.

ANÁLISIS:

Se analizaron los débitos y créditos propuestos según oficios indicados en los antecedentes, por lo que:

Se propone lo solicitado en oficio GPCE/330-2025 referente a la solicitud de modificación presupuestaria de la Gerencia de Planificación y Cooperación Externa para el fortalecimiento del renglón 133 "Viáticos al interior" por un monto de Cuatro mil ciento noventa y cinco quetzales con 00/100 (Q. 4,195.00); con el objetivo de que el personal de la Gerencia pueda realizar comisiones de trabajo al interior del país, considerando que en la formulación fue recortado el renglón de gasto, por lo que conforme al nivel de ejecución es necesario el aumento del mismo.

Se incluye lo solicitado en oficio GPCE/334-2025 en relación a la solicitud de modificación presupuestaria de la Dirección Ejecutiva Nacional para el fortalecer los renglones de gasto 185 "Servicios de Capacitación", 199 "Otros servicios", 211 "Alimentos para personas" y 294 "Útiles deportivos y recreativos" por un monto de Cien mil quetzales con 00/100 (Q. 100,000.00). Necesario para realizar actividad de trabajo con todo el personal de oficinas centrales del Registro de Información Catastral, considerando que la DEN es la responsable de planificar y organizar las actividades administrativas para el correcto y eficaz funcionamiento institucional. Del requerimiento se asigna el espacio presupuestario de Diez mil quetzales con



00/100 (Q. 10,000.00) de las estructuras presupuestarias: 01-00-000-002-000-243-0101-11-0000-0000, 11-00-000-001-000-243-1501-11-0000-0000 y 11-00-000-001-000-243-1901-11-0000-0000 para el fortalecimiento del renglón 294 "Útiles deportivos y recreativos".

Se propone parcialmente lo solicitado en oficio GPCE/335-2025 relacionado a la solicitud de modificación de presupuesto de la Dirección Municipal de Petén para la creación de los renglones 195 "Impuestos, derechos y tasas" y 253 "Llantas y neumáticos" y fortalecimiento del renglón 322 "Mobiliario y equipo de oficina" por un monto de Treinta y ocho mil doscientos cincuenta quetzales con 00/100 (Q. 38,250.00); considerando necesario la habilitación de hojas móviles ante la Contraloría General de Cuentas, la compra de llantas para los vehículos asignados a la Dirección Municipal, así como, la compra de escritorios de oficina, respectivamente. Del monto requerido no se incluye lo solicitado para la compra de sillas secretariales.

Se incluye parcialmente lo requerido en oficio GPCE/336-2025 en relación a la solicitud de modificación presupuestaria de la Coordinación del Registro de Agrimensores para la asignación de techo presupuestario de los renglones de gasto 168 "Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo" y 247 "Especies timbradas y valores" por el monto de Un mil quetzales con 00/100 (Q. 1,000.00) con el propósito de contar con disponibilidad presupuestaria para realizar la compra de papel seguridad para la impresión de licencias a los profesionales y técnicos agrimensores que emite la coordinación. De lo requerido no se incluye lo solicitado para el mantenimiento de la impresora asignada a la Coordinación considerando lo establecido en el Artículo 109 del Decreto 36-2025. Para este requerimiento se está tomando espacio de la estructura presupuestaria 01-00-000-002-000-243-0101-11-0000-0000, la cual cuenta con economía generada en la adjudicación de procesos de pago programados.

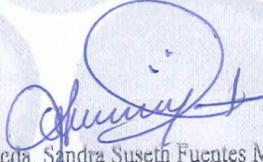
Se propone lo solicitado en oficio GPCE/356-2025 de fecha 30 de mayo de 2025, relativo a solicitud de modificación presupuestaria del Jefe de Sección de Presupuesto con Vo.Bo. del Jefe del Departamento Financiero por un monto de Cuatrocientos sesenta y un mil ochocientos veinticinco quetzales con 00/100 (Q. 461,825.00) para el fortalecimiento del renglón 413 "Indemnizaciones al personal" para el pago de prestaciones del personal del RIC, misma que fuera requerida por el Coordinador de Recursos Humanos en oficio Ref.: RRHH-OF-CR-271-2025 con el aval del Director Ejecutivo Nacional; así como, el renglón 913 "Sentencias judiciales" a requerimiento de la Unidad de Asesoría Jurídica mediante oficio AJ-157-2025. Dichos requerimientos se están cubriendo con economías generadas del grupo de gasto 0 "Servicios personales" del mes de abril y economía del renglón 111 "Energía eléctrica" de la actividad presupuestaria de Servicios de Administración y Finanzas debido la ejecución en el consumo de energía eléctrica mensual.

DICTAMEN:

Por lo expuesto, esta Gerencia Administrativa Financiera, **DICTAMINA:** Que conforme a lo indicado en los antecedentes y análisis respectivo es procedente la Modificación Presupuestaria Interna de Egresos dentro del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Registro de Información Catastral de Guatemala -RIC-, dentro de los Programas: "Actividades Centrales" y "Establecimiento, Mantenimiento y Actualización del Catastro Nacional" por la cantidad de Seiscientos cinco mil doscientos setenta quetzales con 00/100 (Q. 605,270.00) de los Centros de Costo: 14699, 15579, 15580, 15584, 18385, 19896 y 20961.

Se acompaña el proyecto de Acuerdo de Dirección que procede emitir, de conformidad con lo estipulado en el Artículo 41 del Decreto 101-97 de la Ley Orgánica del Presupuesto, reformado por el Decreto No. 13-2013 del Congreso de la República de Guatemala y de acuerdo a lo estipulado en el cuarto párrafo del Artículo 29 del Acuerdo Gubernativo No. 162-2009 "Reglamento de la Ley del Registro de Información Catastral".




Licda. Sandra Suseth Fuentes Miranda
Gerente Administrativo Financiero
Registro de Información Catastral de Guatemala

RIC

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11140065-000-00		REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA (RIC)			4	6	2,025
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO DE DIRECCIÓN	0692025		3	6	2,025	7
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11140065-01-00-000-001-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-49,000.00	-49,000.00
11140065-01-00-000-001-000-026-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PEI	-750.00	-750.00
11140065-01-00-000-001-000-027-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	-1,750.00	-1,750.00
11140065-01-00-000-001-000-029-0101-32-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	-16,000.00	-16,000.00
11140065-01-00-000-001-000-296-0101-11-0000-0000	ÚTILES DE COCINA Y COMEDOR	-80,000.00	-80,000.00
11140065-01-00-000-002-000-022-0101-32-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-41,000.00	-41,000.00
11140065-01-00-000-002-000-026-0101-32-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PEI	-375.00	-375.00
11140065-01-00-000-002-000-027-0101-32-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	-1,250.00	-1,250.00
11140065-01-00-000-002-000-111-0101-11-0000-0000	ENERGÍA ELÉCTRICA	-11,000.00	-11,000.00
11140065-01-00-000-002-000-243-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	-9,000.00	-9,000.00
11140065-01-00-000-002-000-262-0101-11-0000-0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-10,000.00	-10,000.00
11140065-01-00-000-004-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-12,000.00	-12,000.00
11140065-01-00-000-004-000-026-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PEI	-375.00	-375.00
11140065-01-00-000-004-000-027-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	-250.00	-250.00
11140065-01-00-000-004-000-029-0101-32-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	-3,000.00	-3,000.00
11140065-01-00-000-004-000-122-0101-11-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	-2,950.00	-2,950.00
11140065-01-00-000-004-000-158-0101-11-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	-800.00	-800.00
11140065-01-00-000-004-000-168-0101-12-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO	-425.00	-425.00
11140065-01-00-000-004-000-268-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	-20.00	-20.00
11140065-01-00-000-005-000-029-0101-31-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	-23,000.00	-23,000.00
11140065-01-00-000-007-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-5,000.00	-5,000.00
11140065-01-00-000-007-000-027-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	-250.00	-250.00
11140065-01-00-000-007-000-029-0101-32-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	-12,000.00	-12,000.00
11140065-01-00-000-007-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	-10,000.00	-10,000.00
11140065-01-00-000-008-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	-10,000.00	-10,000.00
11140065-11-00-000-001-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-14,000.00	-14,000.00
11140065-11-00-000-001-000-026-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PEI	-375.00	-375.00
11140065-11-00-000-001-000-027-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	-500.00	-500.00
11140065-11-00-000-001-000-029-0301-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	-10,000.00	-10,000.00
11140065-11-00-000-001-000-029-1601-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	-5,000.00	-5,000.00
11140065-11-00-000-001-000-029-1804-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	-15,000.00	-15,000.00

DESCRIPCION: Modificación (Transferencia) Presupuestaria Interna, según Acuerdo de Dirección No. 069-2025 de fecha 03 de junio de 2025.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
4	6	2,025
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11140065-000-00		REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA (RIC)			4	6	2,025
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO DE DIRECCIÓN	0692025		3	6	2,025	7
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

11140065-11-00-000-001-000-111-1703-11-0000-0000	ENERGÍA ELÉCTRICA	-6,000.00	-6,000.00
11140065-11-00-000-001-000-121-1703-31-0000-0000	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	-8,750.00	-8,750.00
11140065-11-00-000-001-000-133-1703-11-0000-0000	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	-5,000.00	-5,000.00
11140065-11-00-000-001-000-151-1703-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	-9,000.00	-9,000.00
11140065-11-00-000-001-000-241-1703-31-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	-1,500.00	-1,500.00
11140065-11-00-000-001-000-243-1501-11-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	-1,000.00	-1,000.00
11140065-11-00-000-001-000-243-1901-11-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	-1,000.00	-1,000.00
11140065-11-00-000-001-000-297-1703-11-0000-0000	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CA	-5,000.00	-5,000.00
11140065-11-00-000-001-000-298-1703-11-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	-3,000.00	-3,000.00
11140065-11-00-000-002-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-53,200.00	-53,200.00
11140065-11-00-000-002-000-022-0301-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-15,000.00	-15,000.00
11140065-11-00-000-002-000-022-1703-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-10,000.00	-10,000.00
11140065-11-00-000-002-000-022-1804-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-5,000.00	-5,000.00
11140065-11-00-000-002-000-026-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PEI	-750.00	-750.00
11140065-11-00-000-002-000-026-1703-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PEI	-375.00	-375.00
11140065-11-00-000-002-000-027-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMP	-1,500.00	-1,500.00
11140065-11-00-000-002-000-027-0301-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMP	-750.00	-750.00
11140065-11-00-000-002-000-027-1703-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMP	-250.00	-250.00
11140065-11-00-000-002-000-027-1804-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMP	-250.00	-250.00
11140065-11-00-000-004-000-022-1501-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-5,000.00	-5,000.00
11140065-11-00-000-004-000-022-1601-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-5,000.00	-5,000.00
11140065-11-00-000-004-000-027-1501-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMP	-250.00	-250.00
11140065-11-00-000-004-000-027-1601-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMP	-250.00	-250.00
11140065-11-00-000-005-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-64,000.00	-64,000.00
11140065-11-00-000-005-000-026-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PEI	-2,250.00	-2,250.00
11140065-11-00-000-005-000-027-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMP	-1,500.00	-1,500.00
11140065-11-00-000-006-000-022-0101-31-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-10,000.00	-10,000.00
11140065-11-00-000-006-000-022-0301-31-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-5,000.00	-5,000.00
11140065-11-00-000-006-000-022-1601-31-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-12,000.00	-12,000.00
11140065-11-00-000-006-000-022-1703-31-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-10,000.00	-10,000.00
11140065-11-00-000-006-000-022-1804-31-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-5,000.00	-5,000.00
11140065-11-00-000-006-000-026-0101-31-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PEI	-375.00	-375.00
11140065-11-00-000-006-000-027-0101-31-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMP	-250.00	-250.00
11140065-11-00-000-006-000-027-0301-31-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMP	-250.00	-250.00
11140065-11-00-000-006-000-027-1601-31-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMP	-500.00	-500.00

DESCRIPCION: Modificación (Transferencia) Presupuestaria Interna, según Acuerdo de Dirección No. 069-2025 de fecha 03 de junio de 2025.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
4	6	2,025
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11140065-000-00		REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA (RIC)			4 6 2,025		
					DIA MES AÑO		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1 ACUERDO DE DIRECCIÓN		0692025		3 6 2,025			7
				DIA MES AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

11140065-11-00-000-006-000-027-1703-31-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMP	-500.00	-500.00
11140065-11-00-000-006-000-027-1804-31-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMP	-250.00	-250.00
11140065-11-00-000-009-000-022-1703-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-5,000.00	-5,000.00
11140065-11-00-000-009-000-027-1703-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMP	-250.00	-250.00
11140065-11-00-000-011-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-5,000.00	-5,000.00
11140065-11-00-000-011-000-027-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMP	-250.00	-250.00
TOTAL ==>		-605,270.00	-605,270.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-R-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11140065-01-00-000-001-000-185-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	20,000.00	20,000.00
11140065-01-00-000-001-000-199-0101-11-0000-0000	OTROS SERVICIOS	30,000.00	30,000.00
11140065-01-00-000-001-000-211-0101-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	25,000.00	25,000.00
11140065-01-00-000-001-000-294-0101-11-0000-0000	ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	25,000.00	25,000.00
11140065-01-00-000-001-000-413-0101-11-0000-0000	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	310,075.00	310,075.00
11140065-01-00-000-001-000-413-0101-31-0000-0000	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	67,125.00	67,125.00
11140065-01-00-000-001-000-413-0101-32-0000-0000	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	73,625.00	73,625.00
11140065-01-00-000-001-000-913-0101-11-0000-0000	SENTENCIAS JUDICIALES	11,000.00	11,000.00
11140065-01-00-000-004-000-133-0101-11-0000-0000	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	3,770.00	3,770.00
11140065-01-00-000-004-000-133-0101-12-0000-0000	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	425.00	425.00
11140065-11-00-000-001-000-195-1703-31-0000-0000	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	605.00	605.00
11140065-11-00-000-001-000-253-1703-11-0000-0000	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	28,000.00	28,000.00
11140065-11-00-000-001-000-253-1703-31-0000-0000	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	5,600.00	5,600.00
11140065-11-00-000-001-000-322-1703-31-0000-0000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	4,045.00	4,045.00
11140065-11-00-000-008-000-247-0101-11-0000-0000	ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES	1,000.00	1,000.00
TOTAL ==>		605,270.00	605,270.00

DESCRIPCION: Modificación (Transferencia) Presupuestaria Interna, según Acuerdo de Dirección No. 069-2025 de fecha 03 de junio de 2025.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
4	6	2,025
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11140065-000-00		REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA (RIC)			4 6 2,025		
					DIA MES AÑO		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1 ACUERDO DE DIRECCIÓN		0692025		3 6 2,025			7
				DIA MES AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
11 INGRESOS CORRIENTES	-453,845.00		453,845.00	
0000 SIN ORGANISMO	-453,845.00		453,845.00	
0000		-453,845.00		453,845.00
12 DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO	-425.00		425.00	
0000 SIN ORGANISMO	-425.00		425.00	
0000		-425.00		425.00
31 INGRESOS PROPIOS	-77,375.00		77,375.00	
0000 SIN ORGANISMO	-77,375.00		77,375.00	
0000		-77,375.00		77,375.00
32 DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS	-73,625.00		73,625.00	
0000 SIN ORGANISMO	-73,625.00		73,625.00	
0000		-73,625.00		73,625.00
TOTAL		-605,270.00		605,270.00

DESCRIPCION: Modificación (Transferencia) Presupuestaria Interna, según Acuerdo de Dirección No. 069-2025 de fecha 03 de junio de 2025.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
4	6	2,025
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11140065-000-00		REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA (RIC)			4	6	2,025
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO DE DIRECCIÓN	0692025		3	6	2,025	7
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-605,270.00	150,400.00
	ADMINISTRACIÓN	-605,270.00	150,400.00
INVERSIÓN FÍSICA		0.00	4,045.00
	INVERSIÓN FÍSICA	0.00	4,045.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		0.00	450,825.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	450,825.00
TOTAL:		-605,270.00	605,270.00

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		-605,270.00	605,270.00
	10700	Servicios Públicos Generales n.c.d	-605,270.00	605,270.00
		10701	Servicios públicos generales n.c.d	605,270.00
TOTAL:			-605,270.00	605,270.00

DESCRIPCION: Modificación (Transferencia) Presupuestaria Interna, según Acuerdo de Dirección No. 069-2025 de fecha 03 de junio de 2025.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
4	6	2,025
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11140065-000-00	REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA (RIC)	4	6	2,025
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO DE DIRECCIÓN	0692025	3	6
			DIA	MES
			2,025	
			AÑO	
		No. DOCUMENTO		
		7		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
01 - Actividades Centrales	-300,195.00	566,020.00
11 - Establecimiento, Mantenimiento y Actualización del Catastro Nacional	-305,075.00	39,250.00
TOTAL:	-605,270.00	605,270.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

DESCRIPCION: Modificación (Transferencia) Presupuestaria Interna, según Acuerdo de Dirección No. 069-2025 de fecha 03 de junio de 2025.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
4	6	2,025
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11140065-000-00	REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA (RIC)	4	6	2,025
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO DE DIRECCIÓN	0692025	3	6
		2,025		
		DIA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				7

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

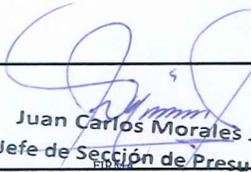
DESCRIPCION: Modificación (Transferencia) Presupuestaria Interna, según Acuerdo de Dirección No. 069-2025 de fecha 03 de junio de 2025.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
4	6	2,025
DIA	MES	AÑO


Cristian Ricardo López Sical
 Auxiliar Técnico de Presupuesto

 Registro de Información Catastral de Guatemala


Juan Carlos Morales Juárez
 Jefe de Sección de Presupuesto

 Registro de Información Catastral de Guatemala